



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 02 de febrero del 2023

VISTO: El Informe N° 061-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 30 de enero de 2023 por la Jefatura de Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 061-2023-DIRESA-HRM/05 emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, propone la conformación del Equipo de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Regional de Moquegua, en mérito a la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, la cual aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA que aprueba la Guía Técnica: "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de mejora y la Aplicación de Técnica y Herramientas para la gestión de la Calidad", establece como objetivos específicos:

- Facilitar el desarrollo de capacidades en las organizaciones de salud para la implementación del sistema de gestión de la calidad y el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora continua de la calidad.
- Establecer las pautas y pasos para la elaboración de proyectos de la mejora de la calidad y la aplicación de las técnicas y herramientas para la mejora de procesos.

Contando con proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión de acto resolutivo y con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA para el año 2023, el cual está conformado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN EJECUTIVA	PRESIDENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	MIEMBRO
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	MIEMBRO

Artículo 2°.- REMITASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JLHD/DE
JLRV/AL
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACIÓN
CALIDAD
O. PLANEAMIENTO
U. DOCENCIA E INVESTIGACION
ESTADÍSTICA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IBANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 52129 RNE. 043740
DIRECTORA EJECUTIVA